



RESOLUCIÓN No. REF. PAC- 007-AZC - 2017

ING. ANABEL VINTIMILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 4 y 25 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, el segundo inciso del artículo 7 de la Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, expedida por el Alcalde Metropolitano de Quito, señala que: "Será responsabilidad de cada ordenador de gasto elaborar, reformar y publicar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente.";

Que, mediante Resolución No. A 001, de 10 de enero de 2017, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, mediante pedido No. AZMS-DAF-2017-169 de fecha 31 de marzo del 2017 y memorando No. AZMS-DAF-JA-2017-0096 de fecha 18 de abril del 2017, suscrito por la Ing. Verónica Méndez Rivadeneira, Jefe Administrativa de la Dirección Administrativa Financiera, solicita reforma al PAC 2017, sobre el incremento del presupuesto asignado para el proyecto GASTO ADMINISTRATIVO, Programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, para la contratación de Alquiler de Maquinaria Pesada.

Que, mediante sumillas insertas en los memorandos No. AZMS-DAF-2017-169 de fecha 31 de marzo del 2017 y memorando No. AZMS-DAF-JA-2017-0096 de fecha 18 de abril del 2017, la Ing. Fanny Garate, Directora Administrativa Financiera, autoriza el incremento del presupuesto asignado para el proyecto GASTO ADMINISTRATIVO, Programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, para la contratación de Alquiler de Maquinaria Pesada en el PAC 2017 de la partida presupuestaria 530504, por un valor de USD 17.543,86 de acuerdo a la documentación que se anexa al mencionado memorando.

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, y el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:



RESOLUCIÓN No. REF. PAC- 007-AZC - 2017

ING. ANABEL VINTIMILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRONICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	530504	731220014	SERVICIO	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA	1	UNIDAD	17.543,86	1	NORMALIZAD	NO	

Artículo 2.- Esta modificación procede un incremento al PAC 2017, a la partida presupuestaria 530504, por un valor de USD 17.543, de acuerdo a la documentación que se anexa a los mencionados memorandos.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 21 días del mes de Abril de 2017

ING. ANABEL VINTIMILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por: MINGA

SAP



ID. PAC	Ejercicio	C. Gestor	MC	Descripcion de compra a realizar	ClaEco	Código CPC	Tipo comp.	Canti.	U. de Me.	Coste unidad	Coste total	Compra	Q1	Q2	Q3	R1	R2	R3	Modifi.	Obse.	Consol. ID.	T.producto
38325	2017	ZM04F040		ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA	530504	731220014	SERVICIO	1	UNIDAD	17.543,86	17.543,86	0,00	X	X	X							NORMALIZ



672

Administración Zona Centro
"Manuela Sáenz"

Manisol
PO (Javier)
Se Jura
Verifica 19/04/2017



MEMORANDO No. AZMS-DAF-JA-2017-0096
Quito DM, 18 de abril de 2017

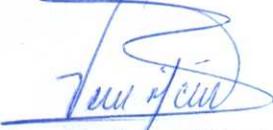
Para: Fanny Gárate, Eco.
Directora Administrativa Financiera

De: Verónica Méndez Ing.
Jefe Administrativa

Asunto: Alcance al Memorando No. AZMS-DAF-2017-16 sobre Autorización para Reforma al Plan de Contratación Anual 2017

Como alcance al memorando No. AZMS-DAF-2017-169 de 30 de marzo de 2017, en el que se solicitó a la máxima autoridad de esta Administración Zonal, la Autorización para Reforma al PAC de esta Dirección, se indicó que la partida presupuestaria No. 530504 correspondía al Programa de Gestión de Riesgos y su Proyecto ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES, debo indicar que lo correcto es que dicha partida se encuentra con cargo a **GASTOS ADMINISTRATIVOS para el Programa de FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** dentro del POA 2017 de esta Administración Zonal, según como muestra la línea adjunta como anexo.

Atentamente,



Ing. Verónica Méndez Rivadeneira
Jefe Administrativa
Administración Zona Centro "Manuela Sáenz"

QUITO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONAL CENTRO
"MANUELA SÁENZ"
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECIBIDO POR: Mercedes

Fecha: _____ Hora: _____

Para trámite A, Fecha: _____ Hora: 15:05

Administrativo Tesorería:

Contabilidad Presupuesto:

Control Previd: Bienes:

RRHH: 19 ABR 2017 Compras Públicas

19/04/2017
16:30

LINEA PAC 2017

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORICA A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2017	530504	731220014	SERVICIO	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA	1	UNIDAD	17.543,86	SI	SI	SI	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION

ANEXO

38325

MEMORANDO No. AZMS-DAF-2017-169
Quito DM, 31 de marzo 2017

*Proceder de acuerdo a la normativa
Régimen*

Para: Anabel Vintimilla, Ing.
Administradora Zonal AZCMS

De: José María Vayas Cañadas, Eco.
Director Administrativo Financiero AZCMS

Asunto: Autorización para Reforma al Plan de Contratación Anual

A fin de dar cumplimiento al Plan Operativo Anual 2017, en el marco de Programa de Gestión de Riesgos y su Proyecto ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES, y en vista de que en el Plan Anual de Contratación (PAC) de la Dirección Administrativa Financiera no se encuentra presupuestada la contratación del servicio de alquiler de maquinaria pesada para el efecto, solicito a usted señora Administradora se sirva autorizar la Reforma Presupuestaria al PAC 2017 de esta Dirección, para que la partida presupuestaria No. 530504 MAQUINARIA Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTOS) por un valor de \$17.543,85 sin IVA, que consta en el Plan Anual Operativo 2017 de esta Administración Zonal, permita realizar la contratación del servicio en mención.

Atentamente,



José María Vayas Cañadas, Eco.
Director Administrativo Financiero AZCMS
ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO

Dirección Administrativa Financiera		
Elaborado	V. Méndez R.	<i>[Signature]</i>

03-04-17
8:48